



GOBERNACIÓN DE
CAAZAPÁ

GOBIERNO SOMOS TODOS

RESOLUCIÓN N° 566/2023

QUE APRUEBA EL INSTRUCTIVO GENERAL Y FORMULARIO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA

Caazapá, 28 de noviembre de 2023.-

VISTO: La necesidad de realizar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Gobernación de Caazapá.-----

CONSIDERANDO: Que la Gobernación de Caazapá en su Reglamento Interno Institucional incorpora la evaluación de desempeño como de política de Recursos Humanos, y de esa forma medir el rendimiento de cada funcionario permanente, contratado y comisionado en las tareas que cumplen dentro de la institución.-----

Que la Resolución de la Secretaria de la Función Pública N° 328/2013 Aprueba el Reglamento e Instructivo General de Evaluación de Desempeño para todos los OEE del Estado, y que forma parte de esta resolución.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

RESUELVE

1°.- **APROBAR** el Reglamento y el Formulario de Evaluación del Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado, que cumplen funciones administrativas en la Gobernación de Caazapá; conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. -----

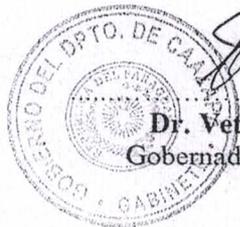
2°.- **DISPONER** que el Reglamento de Evaluación, aprobado en el apartado precedente, tenga un alcance anual (periodo de evaluación enero a diciembre).-----

3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaria de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través de los superiores jerárquicos de cada dependencia la aplicación del Reglamento de Evaluación del Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado, que cumplen funciones administrativas en esta institución, puesto en vigencia por este acto administrativo.-----

4°.-**COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. -----



Abg. Rodney Villalba Davalos
Secretario General



Dr. Ver. Christian Acosta
Gobernador VI Dpto. de Caazapá